

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-03-P 15515

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA AGROSTOCK CIA. LTDA.



OTORGADO POR:

SRA. ALINA ALVAREZ ALZUGARAY

A FAVOR DE:

SR. JUAN PABLO SERRANO CAJIAO

CUANTIA USD \$ 1.638,00

DÍ 3 A. COPIAS

E.P.
M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, Miércoles cuatro (04) de Diciembre de dos mil trece, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen la señora ALINA ALVAREZ ALZUGARAY de estado civil divorciada, de nacionalidad estadounidense, inteligente en el idioma castellano, domiciliada en Miami Estados Unidos de Norteamérica y de paso por esta ciudad de Quito, y el señor JUAN PABLO SERRANO CAJIAO, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que mantienen

formada, domiciliado en esta ciudad de Quito. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la señora ALINA ALVAREZ ALZUGARAY que es de nacionalidad estadounidense, legalmente capaces y hábiles para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, pues me ha presentado sus documentos de identidad cuya copia fotostática se agrega a la presente como documento habilitante; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, contenida al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Interviene por una parte la señora ALINA ALVAREZ ALZUGARAY de estado civil divorciada, de nacionalidad estadounidense, inteligente en el idioma castellano, domiciliada en Miami Estados Unidos de Norteamérica y de paso por esta ciudad de Quito, en calidad de CEDENTE y por otra, el señor JUAN PABLO SERRANO CAJIAO, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que mantienen formada, domiciliado en esta ciudad de Quito, en calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, a excepción de la señora ALINA ALVAREZ ALZUGARAY,

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

domiciliada en Miami Estados Unidos de Norteamérica y de paso por esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía **COMERCIALIZADORA AGROSTOCK CIA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, el veintidós de Octubre de dos mil nueve, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciséis de Noviembre del mismo año, con un capital social de mil dólares. B) La compañía **COMERCIALIZADORA AGROSTOCK CIA. LTDA.**, Aumento su capital mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el nueve de Septiembre de dos mil once, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinticuatro de Noviembre del mismo año, por lo cual actualmente la totalidad del capital social se conforma de la siguiente forma: -----



SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	Participaciones	Porcentaje %
Carolina Gabriela Muñoz Neira	1.300,00	1.300	10,00
Gustavo David Mosquera Ramos	650,00	650	5,00
Roddy Xavier Naranjo Ampudia	5.200,00	5.200	40,00
Juan Pablo Serrano Cajiao	2.048,00	2.048,00	15,75
Alina Alvarez Alzugaray	1.638,00	1.638,00	12,60
Pablo Agustin Egas Terán	1.462,00	1.462,00	11,25
Favio Ullivarri	702,00	702,00	5,40
TOTALES	13.000,00	13.000	100,00

C) LA CEDENTE, señora ALINA ALVAREZ ALZUGARAY, es propietaria de mil seiscientos treinta y ocho participaciones de un dólar cada una. D) La Junta General Universal de Socios de la Compañía

COMERCIALIZADORA AGROSTOCK CIA. LTDA., reunida en ésta ciudad de Quito el día Lunes dieciocho de Noviembre de dos mil trece, autorizó la cesión de participaciones que adelante se expresa, según consta del Acta de dicha Junta que se acompaña como documento habilitante.-

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, se lleva a cabo la siguiente cesión de participaciones: la señora ALINA ALVAREZ ALZUGARAY cede mil seiscientas treinta y ocho participaciones de un dólar cada una, a favor del señor Juan Pablo Serrano Cajiao. Por su parte, el CESIONARIO, acepta la cesión anteriormente detallada, de manera que el cuadro de socios y aportaciones de la compañía AGROEFECTO SUMINISTROS AGRICOLAS CIA. LTDA., queda como sigue:-----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	Participaciones	Porcentaje %
Carolina Gabriela Muñoz Neira	1.300,00	1.300	10,00
Gustavo David Mosquera Ramos	650,00	650	5,00
Roddy Xavier Naranjo Ampudia	5.200,00	5.200	40,00
Juan Pablo Serrano Cajiao	3.686,00	3.686	28,35
Pablo Agustín Egas Terán	1.462,00	1.462	11,25
Flavio Ullivarri	702,00	702	5,40
TOTALES	13.000,00	13.000	100,00

CLAUSULA FINAL.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.- Hasta aquí la minuta firmado Abogado Gabriel Galán Melo, matrícula diez mil nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observan todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los

Dr. Roberto Salgado Salgado

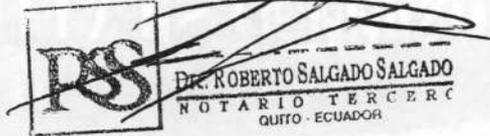


NOTARIA
TERCERA

preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


SRA. ALINA ALVAREZ ALZUGARAY
Pasp. No. 449681343


SR. JUAN PABLO SERRANO CAJIAO
C.C. 170734554-C



Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086
Email: principal@notariaterceraquito.com

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA AGROSTOCK
Cía. Ltda.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 18 días del mes de Noviembre de dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas de la empresa, se reúnen los socios de la **COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA AGROSTOCK Cía. Ltda.** conforme al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	Participaciones	Porcentaje %
Carolina Gabriela Muñoz Neira	1.300,00	1300	10,00
Gustavo David Mosquera Ramos	650,00	650	5,00
Roddy Xavier Naranjo Ampudia	5.200,00	5.200	40,00
Juan Pablo Serrano Cajiao	2.048,00	2.048	15,75
Alina Álvarez Alzugaray	1.638,00	1.638	12,50
Pablo Agustín Egas Terán	1.462,00	1.462	11,25
Flavio Ullivarri	702,00	702	5,40
TOTALES	13.000,00	13.000	100,00

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto por Ley de Compañías, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Cesión de mil seiscientos treinta y ocho participaciones de un dólar cada una, por parte de la señora Alina Álvarez Alzugaray, a favor del señor Juan Pablo Serrano Cajiao.

Actúa como secretario el señor Roddy Xavier Naranjo Ampudia, y como Presidente la señora Alina Álvarez Alzugaray.

El orden del día es aceptado por todos los socios, por lo tanto los mismos aceptan la celebración de la Junta Universal Extraordinaria, y su Presidente la declara instalada a las 10 h 15.

A continuación se procede a conocer el único punto del orden del día.

1.- Cesión de mil seiscientos treinta y ocho participaciones de un dólar cada una, por parte de la señora Alina Álvarez Alzugaray, a favor del señor Juan Pablo Serrano Cajiao.

La Junta Universal de Socios de la Compañía resuelve por unanimidad aprobar la cesión de mil seiscientos treinta y ocho participaciones de un dólar cada una, por parte de la señora Alina Álvarez Alzugaray, a favor del señor Juan Pablo Serrano Cajiao.

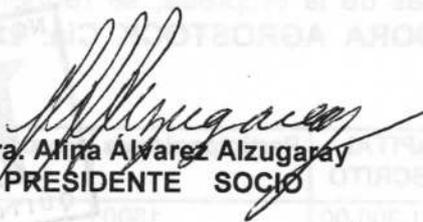
Por no existir otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma se la hace en los mismos términos.



Por no existir otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma se la hace en los mismos términos.

Reinstalada la sesión, la secretaría da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes.

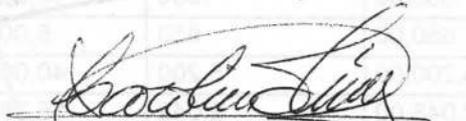
El Presidente levanta la sesión a las 12h00 horas.



Sra. Alina Álvarez Alzugaray
PRESIDENTE SOCIO



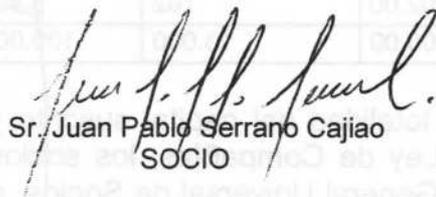
Sr. Roddy Xavier Naranjo Ampudia
SECRETARIO SOCIO



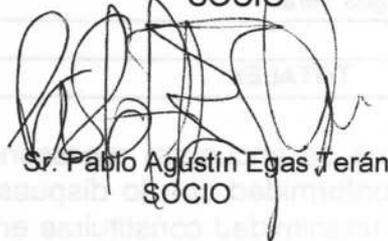
Srta. Carolina Gabriela Muñoz Neira
SOCIO



Sr. Gustavo David Mosquera Ramos
SOCIO



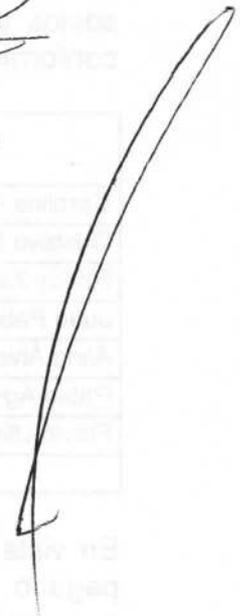
Sr. Juan Pablo Serrano Cajiao
SOCIO



Sr. Pablo Agustín Egas Terán
SOCIO

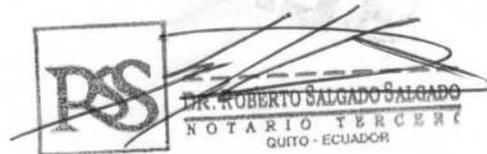


Sr. Flavio Ullivarri
SOCIO

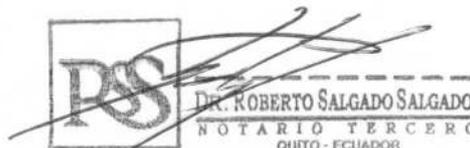


Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la Cesión de Participaciones de la Compañía COMERCIALIZADORA AGROSTOCK CIA. LTDA., otorgada por ALINA ALVAREZ ALZUGARAY, a favor de JUAN PABLO SERRANO CAJIAO, sellada y firmada en Quito, cuatro de diciembre del año dos mil trece.-




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía COMERCIALIZADORA AGROSTOCK CIA. LTDA., otorgada por ALINA ALVAREZ ALZUGARAY, a favor de JUAN PABLO SERRANO CAJIAO, otorgada ante el suscrito Notario Tercero, el cuatro de diciembre del dos mil trece, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía COMERCIALIZADORA AGROSTOCK CIA. LTDA., otorgada ante el suscrito Notario Tercero, Doctor Roberto Salgado Salgado, el veinte y dos de octubre del dos mil nueve.- Quito, a cuatro de diciembre del dos mil trece.-


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	43393
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	906
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
449681343	ALZUGARAY ALINA ALVAREZ	No Determinado	CEDENTE	Divorciado
1709343592	SERRANO CAJIAO JUAN PABLO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

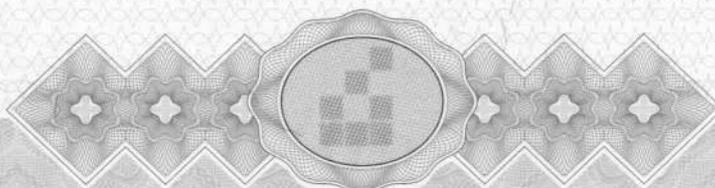
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA AGROSTOCK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	13000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 1.638 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3750 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2009, TOMO 140.-



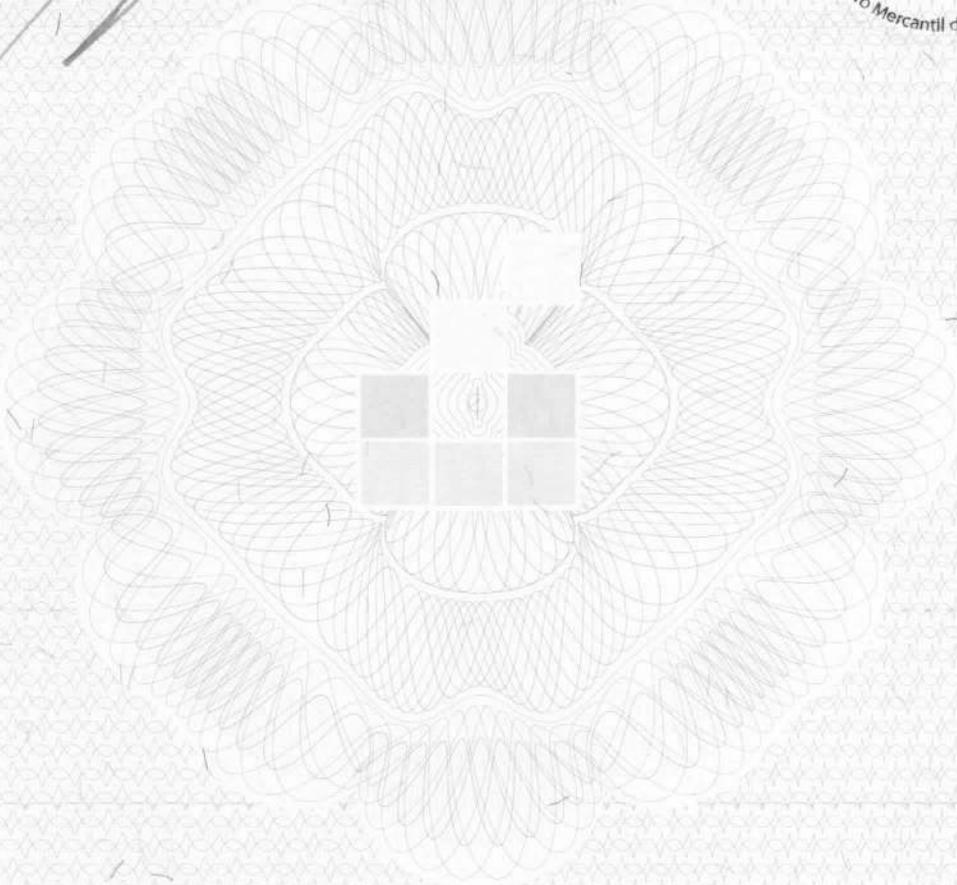
Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

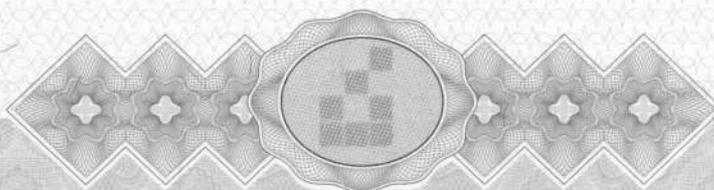
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Página 2 de 2



Nº 395054

IMP IGM. ea